

VIERNES, 10 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 132

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2020-4659 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2020.*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio del 2020 el expediente de modificación de créditos número 2/2020, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que por los interesados legítimos se presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Puente Viesgo, 3 de julio de 2020.

El alcalde,

Óscar Villegas Vega.

2020/4659

CVE-2020-4659